

22 MAY 2018
LANUS,

0656

Nº

RESOLUCION

Visto que la agente Verónica Edith HIDALGO, Legajo Nº 15268/0, solicita se le amplíe la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, en el período comprendido entre el día 2 de mayo al 1º de noviembre de 2018, ambas fechas inclusive, y

CONSIDERANDO:

que dicha solicitud se halla encuadrada dentro de los alcances de la Legislación vigente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E

- 1º.-** Amplíase licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el período comprendido entre el día 2 de mayo al 1º de noviembre de 2018, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en la Legislación vigente, a la agente Verónica Edith HIDALGO, Legajo Nº 15268/0, quien revista en un cargo categoría 22, con funciones de Abogada, Personal Profesional, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 37, Oficina 710, Dirección Asistencia Crítica, Agrupamiento 3.-
- 2º.-** Resérvese a la agente Verónica Edith HIDALGO, Legajo Nº 15268/0, su cargo presupuestario categoría 22, con funciones de Abogada, Personal Profesional, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, Categoría Programática 37, Oficina 710, Dirección Asistencia Crítica, Agrupamiento 3.-
- 3º.-** La licencia otorgada en el punto 1º, implica la obligatoriedad de la solicitante al uso íntegro de la misma hasta la fecha indicada.-
- 4º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 5º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Recursos Humanos, Subsecretaría de Innovación y Tecnología y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
Confección

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL